



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7838

BUENOS AIRES, 20 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-23802-12-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINAS S.A, solicita la cancelación del Certificado PM20-119, correspondiente al producto médico denominado SOLUCIÓN DESINFECTANTE MULTIPROPOSITO PARA LENTES DE CONTACTOS, MARCA OPTI FREE REPLENISH.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1271/13.

Por ello:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7838

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélase el Certificado N° PM 20-119, correspondiente al producto médico denominado SOLUCIÓN DESINFECTANTE MULTIPROPOSITO PARA LENTE DE CONTACTO, MARCA OPTI FREE REPLENISH. Propiedad de la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º. -Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-23802-12-1

DISPOSICIÓN N°: 7838

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.